

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edicto

Don Federico Rodríguez Mira, Magistrado de Trabajo número 4 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura, y con el número 217-47/1986, ejec. 330/1986, se sigue procedimiento, a instancia de Francisco Romero Cuadrado y otros, contra «Kjeld Binar Lutzheft e Impex Benidorm, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 16 de febrero de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 24 de febrero de 1988, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de marzo de 1988; todas ellas a las trece horas y en la Sala Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo; adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta; ya que, caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado, para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones en el Banco de Alicante, O. P.

Bienes objeto de subasta

Una plegadora universal «Leopold».
Una cizalla marca «Collado».
Una prensa.
Valorado todo en 290.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, se expide el presente en Alicante a 14 de noviembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo, Francisco Rodríguez Mira.—La Secretaria.—17.958-E (84259).

LA CORUÑA

Edicto

Don Adolfo Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo de la ciudad de La Coruña y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura número 2 se siguen autos de juicio, número 14/1985, a instancia de José Sixto Meizoso y otros, contra Gerardo León Lamas, y encontrándose en trámite de ejecución se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

1. Piso segundo derecho de la casa número 428-430 de la carretera de Castilla, en Narón, de la superficie de 85,40 metros cuadrados. Valorado en 3.146.000 pesetas.

Local de la planta sótano sin dividir de un edificio en Ameneiral o avenida de Marqués de Figueroa, Perlio-Fene, de 400 metros útiles. Valorado en 5.200.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 15 de febrero, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en los domicilios señalados.

Caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 17 de febrero, a las doce horas.

Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 19 de febrero, a las doce horas.

Dado en La Coruña a 17 de diciembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo, Adolfo Fernández Facorro.—El Secretario.—17.966-E (84267).

MADRID

Edicto

Don Jesús Martínez Calleja, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 107/1983, ejecución 190/1986, a instancias de FOGASA, contra «Ferretería Lemas, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote.—Una nave industrial en Torrejón de Ardoz dentro del polígono industrial de Torrejón situada en la calle Solana, 45, con fachada también a la calle del Hierro. Consta de planta baja destinada a tienda y almacén, con una superficie de la tienda de 167 metros cuadrados y del almacén de 493 metros cuadrados. Tiene una planta de 132 metros cuadrados en la planta alta; dispone de un solar en su parte frontal y lateral derecha destinado a zona ajardinada y de aparcamiento de 878 metros cuadrados.

Importa la presente tasación 25.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Piso quinto, letra B, escalera B, de la casa sita en la avenida del Doctor Esquerdo, 169. Consta de vivienda y trastero. Superficie de 83 metros cuadrados.

Importa la presente tasación 5.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 2 de febrero de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de febrero de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero de 1988; señalándose como hora para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán

abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejor la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—La subasta se celebrará por lotes.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad números 8.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 14 de diciembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo, Jesús Martínez Calleja.—El Secretario.—17.937-E (84238).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

Don Moisés Lazuén Alcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 486/1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora doña María Angeles Arroyo Ramos, en nombre y representación de don Hilario Santos Giménez, frente a «Transportes Frigoríficos del Levante, Sociedad Limitada», domiciliada en Almería,

paseo de Almería, 45, primero A, en reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de febrero del próximo año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día 17 de marzo del próximo año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 14 de abril del próximo año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de títulos con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de procederse a la subasta de varios bienes, cada uno con su valoración correspondiente, el 20 por 100 que habrá de depositarse es el de la suma de las distintas valoraciones, sin perjuicio de que en el acto público se proceda a subastar los bienes uno por uno hasta cubrir lo reclamado por principal y supletorio.

Bienes objeto de subasta

Una plataforma frigorífica «Fruehauf», matrícula AL-729-R. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Una plataforma frigorífica «Fruehauf», matrícula AL-744-R. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Una plataforma frigorífica «Fruehauf», matrícula AL-633-R. Tasada en 1.400.000 pesetas.

Una plataforma frigorífica «Fruehauf», matrícula AL-623-R. Tasada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Almería a 20 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Moisés Lazuén Alcón.—El Secretario.—16.071-C (84345).

CARBALLINO

Edicto

Doña Cristina Cadenas Cortina, Juez por prórroga del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carballino y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 128/1987 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Rosa

Pájaro Conde sobre declaración de fallecimiento de don Gumersindo Pájaro Fariñas y don Manuel Pájaro Fariñas, naturales de Irijo, Carballino, vecinos de Irijo, donde tuvieron su último domicilio, que se ausentaron a América hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero o situación, y los cuales tendrían en la actualidad sobre ochenta años y eran hermanos e hijos de José y Manuela.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «El Alcázar», de Madrid, y en el periódico «La Región», de esta provincia, así como a Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Carballino, 24 de julio de 1987.—El Secretario.—5.634-D (84298).

1.ª 7-1-1988

INCA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 296/1986, sobre declaración de fallecimiento de don Esteban Llobera Estades, seguidos a instancia de don Lorenzo Llobera Estades, mayor de edad, casado, jubilado, vecino del Puerto de Pollensa, calle Elcano número 4, naciendo el presunto fallecido en Pollensa el 21 de diciembre de 1915, del cual no se ha vuelto a saber nada desde el año 1939, haciéndose constar que en el año 1936, por motivos de la guerra civil, se marchó al frente, haciéndose constar que al parecer el presunto fallecido murió en acción de guerra y en la provincia de Badajoz, al parecer a presencia de los testigos don Francisco Pont Cladera y don Pedro Antonio Pont Cladera, de setenta y un años ambos, al parecer pertenecientes a la división número 74; lo que se hace público por medio del presente edicto, a los efectos pertinentes.

Dado en Inca a 11 de septiembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—15.444-C (80668).

y 2.ª 7-1-1988

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Julio Guillermo Pujol Romerales, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 14.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, 1, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de abril próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de mayo próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el

establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 30 por 100 en la primera y 50 por 100 en las restantes de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Vivienda o piso undécimo, letra B, segundo, en la torre primera de «Urbasa Sociedad Cooperativa», conocida con el nombre de «Krezmendi», en la calle Monasterio de Urdax, número 14, de Pamplona. Inscrita al tomo N-129/3307, sección 2.ª, folio 89, finca 303.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.067-C (84342).

★

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio hipotecario que con el número 1.487/1986 se siguen en este Juzgado, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez-Mulet, contra don Luis Antonio Frías Molina y doña Ascensión Ortiz Pérez, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez, señor Bustos, Madrid 3 de diciembre de 1987.

Dada cuenta, el anterior escrito a sus autos y como se pide, procedase a la venta en pública subasta, por primera y en su caso segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 2 de marzo, para la primera; 6 de abril, para la segunda, y 10 de mayo de 1988, para la tercera, respectivamente, y todas ellas a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera, la de 11.600.000 pesetas; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» y periódico de gran circulación, a costa de la actora, y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las postu-

ras podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente providencia a los demandados en el domicilio pactado, librándose para ello exhorto al Juzgado de igual clase de Cieza.

La finca a subastar es la siguiente:

Rústica.—Parcelas números 45, 46 y 47, colindantes entre sí. De la finca el Acho, en el término de Cieza, antes secano, hoy riego con aguas alumbradas en el pozo existente en la finca matriz. Ocupa una superficie de 9 hectáreas 46 áreas 27 centiáreas, igual a 84 tahúllas 5 ochavas 11 brazas. Linda: Norte, herederos de Marín Camacho, parcela número 48 de Angel Aroca Pérez, Raimunda Candel Molina y parcela número 44 de Antonio Vilches Catena; sur, camino del Cabezo Redondo; este, camino particular que la separa de la parcela número 41 de Emilio Corredor Morcillo, y oeste, hermanos Marín Camacho y parcela número 48 de Angel Aroca Pérez.

Lo manda y firma su señoría: doy fe.—El Secretario.—Siguen firmas.»

Y para que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—6.464-3 (84321).

★

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos seguidos ante el mismo bajo el número 1.285/1987, como juicio expediente de dominio, seguido a instancia de María Cristina Escanilla Torres y Manuel Díaz Montaña, representados por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra Josefa Barranco Bustos, ignorados herederos de Josefa Robera Barranco, y Ministerio Fiscal, sobre reanudación del tracto registral interrumpido sobre la finca urbana, piso segundo, exterior, izquierda, de la casa número 2 y 4 del pasaje de la Sud América, en Madrid, puerta número 2, se cita por el presente a los ignorados herederos de doña Josefa Robeda Barranco, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, expido la presente en Madrid a 14 de diciembre de 1987.—El Secretario.—16.068-C (84343).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.460/1986 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Jorge García Prado, contra María Pilar Rodiño Rodríguez y José Luis Córdoba Colado, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Número 1. Vivienda letra A, en la planta primera. Es del tipo D-3. Tiene una superficie útil aproximada de unos 82 metros 2 decímetros cuadrados, y una superficie construida aproximada de 107 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza principal, tendedero, armarios empotrados. Linda: Al frente, vestíbulo de ascensor, patio y vuelo sobre parcela común en patio abierto; por la izquierda, entrando, con bloque G y vuelo sobre parcela común en patio abierto; por la derecha, con la vivienda letra B, de su planta y vestíbulo de ascensor, y por fondo, con vuelo sobre parcela común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada (Madrid) al tomo 963 del archivo, libro 338 de Coslada, folio 241, inscripción primera, finca número 25.138.

La subasta tendrá lugar el próximo día 2 de febrero de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.368.770 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que de no cumplir el rematante la obligación contraída pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la regla octava del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 25 de marzo de 1988, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1988, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—6.462-3 (84319).

MARTOS

Edicto

Don Jorge Luis Ferrer González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Martos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 56/1987, a instancia de don Gabriel Colmenero Carazo y don Antonio Alcántara Hidalgo, representados por la Procuradora doña María del Rocío Carazo Carazo, contra don Francisco Gutiérrez del Moral, en reclamación de 450.921 pesetas, y en los cuales he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el siguiente bien:

Solar marcado con el número 142 de la calle Cristóbal Colón, de Torredonjimeno, esquina a Andrés de Guevara; con 18 metros 32 centímetros de fachada y 29 metros 42 centímetros de fondo, que hacen un polígono irregular, con un total de 894 metros 54 decímetros cuadrados. Tomo 1.698, libro 337, folio 160, finca 30.106, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 3 de febrero de 1988, a las once horas de la mañana, previniendo a los licitadores que se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 13.410.000 pesetas, fijadas por el Perito en el avalúo efectuado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las certificaciones de títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinadas por aquellas personas que lo estimen oportuno, entendiéndose que son suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse el precio del remate a su extinción.

Asimismo hago saber: En prevención de que no concurren personas o licitadores a dicha subasta, se señala para que tenga lugar el remate de la segunda el día 3 de marzo de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y, en su caso, se señala para que tenga lugar el remate de la tercera subasta, el día 6 de abril de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, ésta sin sujeción a tipo, y las tres bajo las mismas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Martos a 18 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Jorge Luis Ferrer González.—El Secretario.—6.534-3 (84832).

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Don José Antonio Soto-Jove Fernández, Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a solicitud de don Miguel Luis Manuel Chapel Carballo, se tramita, con el número 81 de 1987, expediente de declaración de fallecimiento de don José Chapel Salgueiro, nacido en Monforte de Lemos el día 19 de marzo de 1908, y que se ausentó de su domicilio en Monforte de Lemos en el año 1945, sin que se hayan vuelto a tener noticias algunas

del mismo, pese a las numerosas gestiones realizadas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Monforte de Lemos, 11 de noviembre de 1987.—El Juez, José Antonio Soto-Jove Fernández.—La Secretaria.—5.776-D (84303).

1.ª 7-1-1988.

MURCIA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Por medio del presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 272/1985, a instancia del Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Palazón Ballester, doña Elisa Tomás García y don José Palazón Buendía, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, y por segunda vez, la siguiente finca:

Una casa en planta baja, cubierta de tejado con patio y demás dependencias, distribuida en habitaciones, ocupa 214 metros cuadrados, situada en la calle del Brazal del pueblo de Benijam, término de Murcia, y linda: Norte o izquierda, con finca de María Pelegrín Tomás, mediodía o derecha, entrando, calle Chiquita; levante o espalda, con herederos de José Ruiz Pedreño, y frente o poniente, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 97, sección 6.ª, folio 56, finca 7.663, inscripción segunda.

Para que tenga lugar la segunda subasta se ha señalado el día 4 de marzo de 1988, y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del Palacio de Justicia, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que la finca ha sido tasada a efectos de subasta por el precio de 11.100.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, saliendo de esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de dicha suma, no admitiéndose postura inferior a dicha suma.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los posibles licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de tal cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo, desde el anuncio hasta su celebración, hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades dichas.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para el caso de que se declare desierta la segunda, se señala por tercera vez, sin licitación a tipo y con las restantes condiciones del edicto, el

día 4 de abril de 1988, y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—6.465-3 (84322).

ORENSE

Edicto

En méritos a lo acordado por el ilustrísimo señor don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense en autos de juicio ejecutivo 245/1986, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador señor Torres Piñero contra don Octavio Arias Rodríguez y su esposa, doña Amparo Fernández Martínez, vecinos de la Rúa de Petín, por el presente se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes embargados:

1. Casa en calle Progreso, hoy Campo Grande de La Rúa, compuesta de planta baja y piso; el solar tiene unos 15,20 metros de fachada a la carretera, lindando además por su aire este en línea de unos 53,50 metros con calle asfaltada denominada corredoira de Castelaio; y al oeste, en línea de 55 metros con más finca del mismo don Octavio Arias.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

2. Casa en calle Progreso, hoy Campo Grande, compuesta de planta baja con una placa de hormigón de techo y portales mecánicos de acceso; el solar tiene unos 8,50 metros de fachada a la calle Campo Grande y un fondo de unos 55 metros, y linda: Al norte o frente, en línea de unos 8,50 metros con la carretera o calle Campo Grande; al sur, en igual medida, con calle particular; al este, en unos 55 metros con la casa y finca descrita en el bien número 1, y al oeste, en igual dimensión con finca y casa de Secundino Gago.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero de 1988 a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y debiendo depositar los que deseen concurrir a ella el 20 por 100 del mismo en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, previamente, sin cuyo requisito no serán admitidos; si ésta quedare desierta se señala para la segunda el día 9 de marzo de 1988 a la misma hora y lugar con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera, y si la segunda quedare desierta se señala para la tercera subasta el día 11 de abril de 1988 a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona. Los autos y certificaciones del Registro se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes lo deseen.

Dado en Orense a 10 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario judicial.—5.822-D (84308).

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 279 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Talleres Canal, Sociedad Anónima» y don Ricardo de la Riva del Río, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de 12.715.705,51 pesetas de principal y la de

3.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 4 de febrero de 1988 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 4 de marzo de 1988 a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 5 de abril de 1988 a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, erial a pastos al sitio de Las Rozas, término de Bárcena del Río, Ayuntamiento de Ponferrada, de una superficie de 24 áreas aproximadamente, que linda: Norte, más de don Ricardo de la Riva del Brío y don Javier Sarmiento de la Rocha; sur, este y oeste, con terrenos de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, es de secano e indivisible a efectos de la Ley de Unidad Mínima de Cultivo. Inscrita al folio 87 vuelto, tomo 998 del archivo, libro 228 del Ayuntamiento de Ponferrada, finca número 25.905. Valorada en 300.000 pesetas. Inscrita a nombre de don Ricardo de la Riva del Brío y su esposa doña Elsy de la Peña Pavón.

2. Rústica, tierra erial a pastos, en término de Bárcena del Río, Ayuntamiento de Ponferrada, a los pagos de Las Rozas o la Rosa, la Roza de Abajo y la Polvorosa, con una extensión superficial aproximada de 8 hectáreas 42 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, carretera de los Diques del Pantano, viña de Ceferino Martínez y terrenos de José Martínez, Laureano Fernández, Baldomero Fernández, monte común, tierras de Natalia Rodríguez, Severino Fernández Bueha, monte común y más terreno de Leopoldo Corral, Mariano Enriquez, Santiago Seco, herederos de Ceferino Martínez, Perfecto Sierra, herederos de Pascual Fernández, otra de Alfonso Fernández Buelta, José Fernández, otra de Alfonso Fernández, en línea de 16 metros y monte común; sur, tierras de Pura Martínez, Sinforiano Sierra, Pura Martínez, camino que enlaza con la carretera de Diques, tierra de don Javier Sarmiento y don Virgilio Blázquez, límite de expropiación del pantano de Bárcena, otra de don Javier Sarmiento y más terrenos de expropiación del pantano de Bárcena; este, tierras de Sinforiano Sierra, de don Javier Sarmiento, Severino Fernández Buelta, Leopoldo Corral, Perfecto Sierra, Angel Ramón y Alfonso Fernández, José Fernández y otra tierra de Alfonso Fernández Buelta, en línea de 48 metros y límite de expropiación del pantano de Bárcena, hoy monte común y tierra de Javier Sarmiento; al oeste, carretera de los Diques del Pantano y tierras de Alfonso Fernández, don Virgilio Blázquez, don Javier Sarmiento, monte común, tierra de Severino Fernández, Santiago Seco, Javier Sarmiento y Alfonso Fernández, teniendo la finca de este señor una medida y longitud de 35 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 911, libro

165, folio 216, inscripción primera, finca número 18.766. Tasada pericialmente en 10.525.000 pesetas.

3. Tierra al sitio de Pedragales, término de Bárcena del Río, Ayuntamiento de Ponferrada, de 19 áreas 32 centiáreas, linda: Este, herederos de Valdés, hoy carretera de los Diques del Pantano de Bárcena; sur, Patricio Martínez, hoy del mismo y otro; oeste, Joaquín González, luego Lorenzo Fernández y otro, y hoy Santos Martínez; norte, Joaquín González, hoy herederos de Lucila Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 792, libro 101, folio 173 vuelto, inscripción octava, finca número 2.799. Tasada pericialmente en 241.500 pesetas.

4. Tierra al sitio de Las Carboneras, término de Bárcena del Río, Ayuntamiento de Ponferrada, de 19 áreas 20 centiáreas, linda: Este, Rosendo Martínez, luego Ceferino Martínez, hoy Miguel Losada; sur, Miguel Fernández, hoy Calixto Martínez y norte, Lorenzo Fernández y otros, y oeste, herederos de Miguel Fustegueras Valdés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 803, libro 107, folio 152, inscripción octava, finca número 2.789 triplicado. Valorada en 240.000 pesetas.

Las cuatro fincas antes señaladas, forman en la actualidad una sola finca, sita en el término de Bárcena del Río, en paraje denominado Pantano de Bárcena, Ayuntamiento de Ponferrada y que se denomina «Finca de la Jara», con una superficie total aproximada de 90.452 metros cuadrados y su valor en conjunto es de 11.306.500 pesetas.

5. Urbana, edificio destinado a estación de servicio, en el sitio del Francés, término de Columbrianos, que hoy forma parte del barrio de Cuatrocientos, del término de Ponferrada, de 1.940,62 metros cuadrados de superficie que linda: Frente, al sur en línea de 40 metros, carretera general de Madrid a La Coruña; derecha, entrando, al este en línea de 45 metros normal al eje de la carretera, resto de la finca matriz, propiedad de herederos de Santiago de Castro Caballero y de don Ramiro Fernández; izquierda, al oeste, en línea de 45 metros 35 centímetros, tierra de Ana Valdés, acequia de riego en medio, fondo, al norte, en línea de 46 metros 25 centímetros, calle particular abierta en la finca matriz para servicio de las parcelas que de ella se segregan. El edificio se compone de una sola planta de una extensión de 20 metros y medio por 6 metros 80 centímetros. En la parte frontal tiene cuatro huecos en cristallados, de carpintería metálica y con las correspondientes puertas que dan acceso a las cuatro dependencias principales del edificio, en la parte lateral; este, tres huecos cerrados con puertas de madera que constituyen las entradas de los servicios higiénicos. Por la parte oeste, lateral, se abre una entrada con puerta metálica de doble hoja, para acceso a la dependencia almacén. El edificio tiene como cubierta unas planchas de hormigón armado que forma un voladizo de 170 metros cuadrados que cubre una de las calzadas de carga de vehículos. Esta cubierta de hormigón armado, tiene una protección de planchas de urallita en su total superficie, y en un extremo de la misma se eleva una torreta cuadrangular en la que se aloja un depósito de agua. Independientemente del edificio principal se eleva otro pequeño de una sola planta destinado a alojamiento del compresor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 502, libro 140, folio 137 vuelto, inscripción segunda, finca número 15.601.

De esta finca se embargó como de la propiedad de don Ricardo de la Riva del Brío, la mitad en proindivisión con la otra mitad, perteneciente a don Francisco Díaz Trigo y valorada pericialmente dicha mitad en 11.053.100 pesetas.

6. Vivienda situada en la ciudad de Ponferrada, calle de Juan de Lama, número 3, piso segundo derecha, escalera izquierda. Tiene una superficie aproximada de 115 metros cuadrados distribuidos en cinco habitaciones, cocina, cuarto

de baño, cuarto de aseo, «hall» de entrada y pasillo de enlace. Tasado pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de noviembre de 1987.-La Juez, María del Rosario Fernández Hevia.-El Secretario.-16.077-C (84349).

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado con el número 452 de 1983 se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Angel del Río Varela, contra don Francisco Campelo García y otros, doña Peregrina Núñez Pérez, don Ignacio Castro Lage, doña Teresa Núñez Pérez, don Celestino Franco López, doña María Teresa Núñez Pérez, don Ignacio Núñez Area, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública con intervalo de veinte días, los bienes que se indicarán seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 1 de febrero de 1988, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 25 de febrero de 1988, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 22 de marzo de 1988, sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta

Primera.-Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.-Vivienda letra B del primer piso, destinado a vivienda, en la villa de Marín, entre las calles de Aeriña-General Mola y Callejón de la Biblioteca, de una superficie aproximada de 61 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, ascendiendo el valor del mencionado piso a la cantidad de 2.470.000 pesetas.

Segundo.-Vivienda letra C de la planta baja del edificio «Lusquiños», sito en Villanueva de Arosa, de una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, distribuidos en salón-estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo, que linda: Norte y sur, con terreno de la finca matriz; este, con piso de Juan E. Varela, y oeste, con puerta de entrada con zaguán y caja de escalera, ascendiendo el valor de la mencionada vivienda a la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Bien propiedad de Francisco Campelo García y Peregrina Núñez Pérez:

Finca sita en la villa de Marín, lugar de Raposeiras, denominado Monterrón, de una superficie aproximada de 638 metros cuadrados, que linda: Norte, con finca propiedad de doña Teresa, don José Luis y don Juan C. Núñez Brea; sur, terreno propiedad de don Luis Núñez y doña María Concepción Canabal Pérez; este, con don Francisco Campelo García, y oeste, con Wenceslao

Couto. Ascendiendo el valor de la mencionada finca a la cantidad de 600.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Pontevedra a 26 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario judicial.—16.066-C (84341).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número 223/1982, a instancia de «D. Palmin, Sociedad Anónima», contra «D. Coop. Industrial de Auto Taxis y Gran Turismo Hogar del Taxista», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 65.030.150 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, primero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de marzo de 1988 próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 31 de marzo de 1988 próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1988 próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Edificio sito en Santa Cruz de Tenerife, distrito hipotecario de San Cristóbal de la Laguna, en la costa, donde llaman Buenos Aires, con frente a la carretera que va a desembocar a la avenida Tres de Mayo, autopista, sobre un solar de 2.000 metros cuadrados, con tres plantas de edificación, sótano, semisótano, más bien entreplanta, planta primera, que ocupan, respectivamente, 772 metros 33 decímetros cuadrados, 276 metros 21 decímetros cuadrados y 708 metros 53 decímetros cuadrados; el resto del terreno, de 1.291 metros 47 decímetros cuadrados, diferencia entre la superficie del solar y la de la planta primera, se destina a zonas de acceso, en parte cubriendo el sótano. Linda todo: Frente, en línea

de 50 metros, con vía de radicación; derecha, entrando, don Gonzalo Díaz Palazón; izquierda, con barranca, y fondo, «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima». Anotación: Tomo 1.400, libro 6 de La Laguna, Sección II, folio 88, finca 431, antes 56.562, anotación letra A. Total valoración estimada: 65.030.150 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 3 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.078-C (84350).

SANTANDER

Edicto

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 404/1987, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» y dirigido por el Letrado don José Ballesteros Martínez, contra «Compañía Mercantil Inmobiliaria Juan Carlos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, y representada por el Procurador señor Rodríguez Bustamante, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado en estos autos que, es el siguiente:

Una finca en el barrio y sitio de San Martín, señalada con el número 63, hoy 67, de la avenida de la Reina Victoria, compuesta de casa-chalé, que consta de sótano para saneamiento, planta baja principal y mansarda y torre; ocupa una superficie de 180 metros de un edificio destinado a lavadero y carbonera adosado al muro oeste de cierre de la finca y frente al edificio chalé; otro edificio destinado a gallinero, emplazado en el ángulo noroeste del inmueble, de un garaje situado en la planta limítrofe con la avenida de la Reina Victoria y de un terreno destinado a jardín y huerta. Mide toda la finca que se halla cerrada sobre sí, 11 áreas 70 centiáreas 77 miliares, y linda, por su frente sur, por donde tiene su entrada de acceso, por medio de una escalinata, con la avenida de la Reina Victoria; espalda, al norte, con fincas de don José Gutiérrez y don Ramón Español; derecha, entrando, al este, con finca de don Leopoldo Cortines, e izquierda, al oeste, con otra de don Enrique Gutiérrez Colomer. Inscrita al tomo 723 de archivo, libro 285, folio 132, finca 19.187, inscripción cuarta, sección primera; tipo para la primera subasta de 30.000.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero del próximo año, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

- Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.
- Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.
- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo del próximo año, y hora de las doce, con rebaja del 25

por 100 del tipo de tasación, siendo el tipo de licitación de 22.500.000 pesetas.

La tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril del año próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas dos últimas subastas los apartados b) y c) de la primera.

Dado en Santander a 14 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—6.463-3 (84320).

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 816 de 1987, promovidos por «Hermanos Catalá, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cuchillo López, contra don Vicente Caballer Mateu, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 2 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 29 de marzo próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de abril próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Lote único: En La Eliana, partida del Pla de la Paella, tierra seco con algarrobo, olivos y viña. Mide una superficie de 9 áreas 86 centiáreas. En el interior de la parcela se halla enclavada una vivienda unifamiliar, de una sola planta, distribuida en cuatro habitaciones, comedor y terraza, servicios y cocina, que ocupa una superficie edificada de 150 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 898 del archivo, libro 37 de La Eliana, folio 77, finca 3.363, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.600.000 pesetas.

Todo lo cual, asimismo, se hace constar para que sirva de notificación al demandado don Vicente Caballer Mateu.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—5.690-D (84305).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 664/1985 a instancia de la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Josefa A. Giménez Oltra, Francisco Fuster Lloréns, Emilio Fuster Lloréns, Milagro Lloréns Torregrosa y Francisco Fuster Ferri, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 1 de febrero de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. La Caja de Ahorros litiga como pobre.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 25 de febrero de 1988, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1988, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primero.—Propiedad de don Emilio Fuster Lloréns:

1. Una mitad indivisa del siguiente inmueble: Edificio recayente al passeig del Comtat, número 16, con una superficie de 1.074 metros 44 decímetros cuadrados, villa de Cocentaina, que consta de planta baja y dos pisos destinados a vivienda, cuya superficie actual registral, tras varias segregaciones, es de 1.300 metros 25 decímetros cuadrados, habida cuenta que las segregaciones recayeron sobre un patio descubierto y otras edificaciones. Linda: Norte, pasillo intermedio de la casa de herederos de Rafael Gades Gadea; sur o izquierda, entrando, finca que fue parte de la que se describe, antes María Verdú Vicedo y otros; fondo, herederos de Vicente Montava y otras casas de la calle Herrerías, y este o frente, passeig del Comtat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 756, libro 150, folio 203, finca número 9.983, inscripción novena.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. En cuanto a una treceava parte indivisa, cuya participación a efectos de uso exclusivo se concreta en el estacionamiento número 7 de la finca situada en Cocentaina, passeig del Comtat, número 18 de policía, a la que se accede desde la plaza del Padre Anselmo Martí, y cuya descripción del total del inmueble es como sigue:

Local situado en la planta sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, del edificio sito en Cocentaina, avenida passeig del Comtat, número 18 de policía, con una superficie útil aproximada de 268 metros cuadrados, al que se accede desde la plaza del Padre Anselmo Martí, en virtud de servidumbre constituida en escritura de 23 de enero de 1980. Linda: Izquierda, mirando a la fachada del edificio desde la avenida de situación, casa de José Pérez Albors y otros y de Francisco

Fuster Ferri y otros; derecha y fondo, del propio Francisco Fuster Ferri, y frente, avenida passeig del Comtat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 985, libro 212, folio 121, finca número 16.481-7, inscripción primera.

Valorada en 250.000 pesetas.

Segundo.—Propiedad de los consortes don Francisco Fuster Lloréns y doña Josefa Giménez Oltra.

1. Vivienda D en la cuarta planta del edificio sito en Cocentaina, con frentes a la avenida Pío XII o carretera y a la calle en proyecto, de unos 103 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina con galería, cuatro habitaciones y baño. Está situada a la derecha, mirando el edificio desde la avenida Pío XII, y desde la cual linda: Derecha, entrando, patio y proyección vertical sobre camino que separa tierras de Rosa Segura y otros; izquierda, patio, rellano y hueco de escalera y vivienda B y C de esta planta, y fondo, patio y proyección vertical sobre la cubierta del semisótano. Es anejo a esta vivienda el trastero número 16 de los ocho que hay en la terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 930, libro 194, folio 110, finca número 15.217, inscripción primera.

Valorada en 3.400.000 de pesetas.

2. En cuanto a una treceava parte indivisa, cuya participación a efectos de uso exclusivo se concreta en el estacionamiento número 8, de la finca situada en Cocentaina, passeig del Comtat, número 18 de policía, a la que se accede desde la plaza del Padre Anselmo Martí, y cuya descripción del total del inmueble es como sigue:

Local situado en la planta sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, del edificio sito en Cocentaina, passeig del Comtat, número 18 de policía, con una superficie útil aproximada de 268 metros cuadrados, al que se accede desde la plaza del Padre Anselmo Martí, en virtud de servidumbre constituida en escritura de 23 de enero de 1980. Linda: Izquierda, mirando a la fachada del edificio desde la avenida de situación, casa de José Pérez Albors y otros y de Francisco Fuster Ferri y otros; derecha y fondo, del propio Francisco Fuster Ferri, y frente avenida passeig del Comtat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 985, libro 212, folio 123, finca número 16.481-8, inscripción primera.

Valorada en 400.000 pesetas.

3. Una mitad indivisa del siguiente inmueble: Edificio recayente al passeig del Comtat, número 16, con una superficie de 1.074 metros 44 decímetros cuadrados, villa de Cocentaina, que consta de planta baja y dos pisos destinados a vivienda, cuya superficie actual registral, tras varias segregaciones, es de 1.300 metros 25 decímetros cuadrados, habida cuenta que las segregaciones recayeron sobre un patio descubierto y otras edificaciones. Linda: Norte, pasillo intermedio de la casa de herederos de Rafael Gades Gadea; sur o izquierda, entrando, finca que fue parte de la que se describe, antes María Verdú Vicedo y otros; fondo, herederos de Vicente Montava y otras casas de la calle Herrerías, y este o frente, passeig del Comtat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 756, libro 150, folio 203, finca número 9.983, inscripción novena.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4. En cuanto a una cuarta parte de una veinteava parte indivisa de la siguiente finca:

Local en planta de sótano del edificio sito en Cocentaina, calle Miguel Crevea, números 4 y 6, que podrá destinarse a aparcamiento de vehículos, con una superficie construida de 655 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por rampa que se abre en la plaza del Padre Anselmo Martí. Linda: Al frente, predio sirviente de Francisco Fuster Ferri, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, José y Juan Botella Ferrándiz

y calle Miguel Crevea; izquierda, herederos de Remigio Solbes y Joaquín Merín Domínguez, y fondo, Joaquín Merín Domínguez y edificio de José Pérez y otro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 971, libro 208, folio 202, finca número 16.034, inscripción 22.

Valorada en 250.000 pesetas.

Tercero.—Propiedad de la demandada doña Josefa Amparo Giménez Oltra, únicamente en cuanto a la nuda propiedad de la mitad indivisa de las siguientes fincas:

1. Vivienda del piso segundo de la casa sita en Cocentaina, avenida de Alicante, número 17, con acceso por la escalera principal del edificio; tiene una superficie útil de 108 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando a la fachada, escalera común y casa de José Oltra Palacios; izquierda, calle Alfonso V; espaldas, casa de Milagro Lloréns Montava y espacio aéreo del patio anejo a la planta baja, y frente, avenida de situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 890, libro 182, folio 90, finca número 13.966, inscripción primera.

Valorada en 600.000 pesetas.

2. Vivienda del piso tercero de la casa sita en Cocentaina, avenida de Alicante, número 17, con acceso por la escalera principal del edificio, tiene una superficie útil de 108 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Derecha, mirando a la fachada del edificio, escalera común y casa de José Oltra Palacios; izquierda, calle Alfonso V; espaldas, casa de Milagro Lloréns Montava y espacio aéreo del patio de la planta baja, y frente, avenida de situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 890, libro 182, folio 92, finca número 13.967, inscripción primera.

Valorada en 600.000 pesetas.

3. Local en planta baja de la casa sita en Cocentaina, en el interior del pasillo de entrada por la calle Alfonso V, número 4, con una sola dependencia y que mide 50 metros cuadrados útiles. Linda: Izquierda, entrando por su puerta privada, escalera de acceso al piso alto; derecha, casa de herederos de Rafael Cardona, y frente, patio de luces y paso común de la finca y en parte con cuarto trastero de la casa 19 de la avenida de Alicante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 890, libro 182, folio 94, finca número 13.968, inscripción primera.

Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—6.894-A (84380).

VALLADOLID

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 122-A de 1987, se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra fincas hipotecadas por «Construcciones Bubi, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, calle Divina Pastora, número 3, 5.º derecha, sobre reclamación de 9.100.000 pesetas de principal, 867.026 pesetas de intereses y 1.820.000 pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca que a continuación se describe y que fue hipotecada, junto con otras, por dicha deudora, en favor de la Entidad ejecutante, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, admitiéndose cualquier postura que se haga, por celebrarse esta subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde el anuncio de la anterior subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regia octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo antes citado están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de la subasta indicada anteriormente a la Entidad deudora, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra B, planta primera, portal número 12, con acceso por edificio o bloque de calle San Quirce, de esta ciudad. Está compuesta de diversas habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 110,87 metros cuadrados, y útil de 81,92 metros cuadrados, y linda: Al frente, pasillo, caja de escalera y hueco de ascensor; por la derecha, entrando, calle de San Quirce; izquierda, vivienda letra C, y fondo, patio de luces y casa número 5 de la calle de San Quirce. Tiene como anejos la plaza de garaje de su denominación, y a ella asignada en el sótano III y el trastero a la misma vinculado en el sótano II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 638, libro 220, folio 161, finca 20.832. Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 5.166.180 pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de diciembre de 1987.—El Magistrado, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—16.069-C (84344).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 1.069/1987, seguido en el mismo por lesiones y daños, en accidente de circulación, se cita a Kellrmahn Utrich Deutsch, residente en Alemania, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de febrero, a las once horas, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que

si no comparece ni alega justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Kellrmahn Utrich Deutsch, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 21 de diciembre de 1987.—El Secretario.—17.963-E (84264).

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón,

Hago saber: Que con el número 267/1984 se tramita juicio de cognición, promovido por el Procurador don Juan Ramón Suárez García, en nombre de don Samuel Alvarez Muñoz, contra don José Luis Blanco Fernández, por providencia del día de hoy acordé sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado don José Luis Blanco Fernández, por término de veinte días, por primera vez el día 16 de febrero de 1988, a las doce treinta horas; por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de marzo de 1988, a la misma hora, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1988, a la misma hora, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, con arreglo a los siguientes requisitos legales:

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinto.—Las cargas anteriores al crédito de la parte actora y las preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Trozo de terreno dedicado a labor, llamado «Baniella», sito en término de su nombre, parroquia de Granda, concejo de Gijón, que mide 12 áreas y 58 centiáreas. Dentro del perímetro de este terreno existe una casa-habitación de planta baja y principal, señalada con el número 18 de población, que ocupa la superficie de 186 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo 468, folio 242, número 29.955, inscripción tercera.

2. Rústica. Terreno procedente de la finca llamada «Barniella», sita en términos de su nombre, parroquia de Granda, concejo de Gijón, a prado, de 562 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo 707, folio 239, número 2.942, inscripción segunda.

Valorados en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 3 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—5.712-D (84306).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Alcántara Cámara, hijo de José y de Concepción, natural de Málaga, nacido el 30 de enero de 1968, de estado civil soltero, de profesión Cocinero, encartado en la causa número 273/II/1987 por el presunto delito de desertión, cuyas señas particulares son: Estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba normal, y como señas particulares, brazo derecho; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 7 de septiembre de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.856 (74847).

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento, proceso oral 37/1983, seguido en este Juzgado sobre desobediencia, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 30 de mayo de 1985, interesando la busca y captura de Roberto Emilio García Hernández, soltero, nacido el 10 de marzo de 1948, natural de Bogotá, hijo de Joaquín y de Ligia, por haber sido habido.

Figueras, 22 de octubre de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.772 (71904).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento, ejecutoria 3 de 1985, seguido en este Juzgado sobre apropiación indebida, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 9 de mayo del corriente año, interesando la busca y captura del penado Jorge Duch Patchi, por haber sido habido.

Figueras, 23 de octubre de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.773 (71905).

★

Don Emilio Buceta Miller, Juez de Instrucción número 2 y por sustitución del número 1 de los de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en procedimiento oral seguido en este Juzgado y Secretaría del refrendante, bajo el número 25/1986, contra otro, y José Valero Rufo, por el delito de robo, en resolución de esta fecha, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que, llamando al mismo y ordenando su busca y captura, se insertó en este periódico oficial, por haber sido detenido y puesto a mi disposición.

Dado en Talavera de la Reina a 9 de octubre de 1987.—El Juez, Emilio Buceta Miller.—El Secretario.—1.796 (72799).